

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Vicente Carpintero Gimeno.**

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Vicente Carpintero Gimeno.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 16 de los corrientes:

A don José María Velasco López, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

A doña Esperanza Casado Llompard, de la Escuela de Mérida, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Director general, Graciano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Carmelo Davallillo Artigas.**

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Carmelo Davallillo Artigas.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 1 de los corrientes:

A don Pascual Dengra López, de la Escuela de Huéscar, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Director general, Graciano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Felipe Salz Salvat, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Castellón de la Plana.**

Cumplida con fecha 5 del actual mes de septiembre por don Felipe Salz Salvat, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Castellón de la Plana, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Felipe Salz Salvat, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Castellón de la Plana, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Montserrat Bertrán Vallés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Tarragona.**

Cumplida con fecha 8 del actual mes de septiembre por doña Montserrat Bertrán Vallés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Tarragona, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Montserrat Bertrán Vallés, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Tarragona, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Miguel Angel Orti Belmonte, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Córdoba.**

Cumplida con fecha 8 del actual mes de septiembre por don Miguel Angel Orti Belmonte, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Córdoba, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Miguel Angel Orti Belmonte, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Córdoba, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D. G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre Profesores adjuntos de la Sección de Letras de Escuelas del Magisterio.**

En virtud de concurso de traslado, convocado por Orden de 5 de junio último, para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de la Sección de Letras de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de enero de 1959, ha resuelto nombrar a doña Antonia Domingo García Profesora adjunta de la Sección de Letras de la Escuela del Magisterio (Maestras), de Mérida, debiendo posesionarse del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfrute, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al quinto quinquenio a la Profesora especial de las clases de adultas de Barcelona (Corte y Confección), doña Antonia Martínez Villalba.**

Vista la petición y hoja de servicios de doña Antonia Martínez Villalba, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas de Adultas de Barcelona, en súplica de que le sea reconocido el derecho al percibo del quinto quinquenio, por contar con veinticinco años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el día 6 de julio último los veinticinco años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de mil pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Antonia Martínez Villalba, Profesora de Corte y Confección de las

Escuelas de Adultas de Barcelona, el derecho al percibo del quinto quinquenio por el quinto ascenso, sobre el sueldo y quinquenios que actualmente disfruta, con la antigüedad y efectos económicos de 6 de julio último, procediendo que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Barcelona se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de Barcelona.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Felipe Saiz Salvat.**

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de don Felipe Saiz Salvat, de la Escuela del Magisterio de Castellón.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 6 del actual mes de septiembre, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Petra Alario Duero, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña María Mercedes Sanz Miedes, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Alberto del Pozo Pardo, de la Escuela del Magisterio de Cuenca.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Rosaura Xiberta Peramatéu, de la Escuela del Magisterio de Gerona.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María Teresa Zórita Viota, de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos de Escuelas de Comercio.**

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Francisco Flol Pérez, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Las Palmas; a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Jesús Costillas Sánchez, de la de Oviedo; a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Antonio Saenz Bretón, de la de Madrid; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Juan Zamora Ros, de la de Barcelona; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Eladio Isla Bolaño, de la de León; a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Mariano Mañero Monedo, de la de Gijón.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 2 de agosto del año en curso, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo

de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.**

Vacante una dotación en la tercera categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Isidoro García Martínez, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de León; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don José Viñes Martorell, de la de Alicante; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Dolores Jaurrieta Baleztena, de la de Pamplona; a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don José Manuel Rubio Recio, de la de Oviedo.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 2 de agosto del año en curso, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.**

Vacante una dotación en la quinta categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María Muro de la Vega, Catedrática numeraria de la Escuela de Comercio de Sabadell; a la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Angel Cabo Alonso, de la de Salamanca.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 1 de enero del año en curso, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.**

Vacante una dotación en la sexta categoría del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la